



ANUNCIO de 18 de marzo de 2024 sobre notificación de determinadas resoluciones, subsanaciones y trámites de audiencia en relación con las solicitudes de calificación de explotación agraria prioritaria de determinadas entidades asociativas presentadas en el año 2023. (2024080422)

Resoluciones:

De conformidad con los artículos 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de resoluciones de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de solicitudes de calificación de explotación agraria prioritaria presentadas por determinadas entidades asociativas en el año 2023.

Contra la resolución, en aplicación de los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de la publicación de esta notificación, ante la Consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, a través del trámite "Calificación de Explotación Prioritaria Entidades Asociativas. Documentación" de la plataforma Arado <https://arado.juntaex.es/>, todo ello sin perjuicio del resto de recursos que puedan plantear.

Subsanaciones:

De conformidad con los artículos 45, 46 y 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de notificación de subsanaciones en relación con las solicitudes de calificación de explotación agraria prioritaria de determinadas entidades asociativas presentadas en el año 2023.

A través del trámite "Calificación de Explotación Prioritaria Entidades Asociativas. Documentación" de la plataforma Arado <https://arado.juntaex.es/> y durante un plazo de 10 días hábiles computados desde el día siguiente al de esta publicación, deberán subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

Trámites de audiencia:

De conformidad con los artículos 45, 46 Y 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de notificación de trámite de audiencia en relación con las solicitudes de calificación de explotación agraria prioritaria de determinadas entidades asociativas presentadas en el año 2023.



A través del trámite "Calificación de Explotación Prioritaria Entidades Asociativas. Documentación" de la plataforma Arado <https://arado.juntaex.es/> y durante un plazo de 10 días hábiles computados desde el día siguiente al de esta publicación, deberán efectuar alegaciones y/o presentar la documentación y/o justificaciones que estimen necesarias.

Al texto íntegro de las comunicaciones tendrán acceso en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible en el entorno Laboreo de dicho portal <https://laboreo.juntaex.es/> mediante sus claves principales y en el apartado "Comunicación del Registro de Explotaciones".

Los NIF de las entidades asociativas afectadas aparecen relacionados a continuación.

Mérida, 18 de marzo de 2024. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales y Explotación Agraria,
MARÍA DEL CARMEN MORENO RUIZ.



ANEXO

RELACIÓN DE NIF

B02802403	J10685907
B06217509	J42799585
B06321772	V06344618
B06414916	V06728299
B06671986	V06749204
B06705073	
B06707368	
B06710339	
B09680257	
B10389690	
B10444636	
B10490761	
B10498418	
B10672129	
B13667936	
B72697865	
B84654342	
E06153076	
E06598619	
J06269526	
J06324511	
J06466643	
J09698697	
J10226025	

